RESOLUCIÓN No. 3976-4 08 SEP 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos N.° CM-SI-015-2022

El Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el Decreto de Delegación No. 0001 del 04 de enero de 2021,

CONSIDERANDO:

1. Que el Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma Secop II del 31/08/2022 al 05/09/2022 el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
2. Que dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.
3. Que en el presente proceso de contratación no se configuraron los postulados de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por ende, no se procederá a limitar la presente convocatoria a Mipymes.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso del proceso de Concurso de Méritos Nº. CM-SI-015-2022, con las siguientes consideraciones:

1.1 Objeto del contrato. Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental a los contratos de obra resultantes de los procesos de licitación LP-SI-009-2022 Y LP-SI-013-2022.

1.2 Modalidad de selección: Dada la naturaleza del objeto y en armonía con la ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993, se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y se introducen modificaciones, dentro de las modalidades de selección de contratistas, señala en su artículo 2, numeral 3, el concurso de méritos, como modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos mediante convocatoria pública, utilizando para el efecto, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes. Igualmente se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas nacionales que le sean aplicables, siempre y cuando éstas no se opongan a las garantías básicas que deben reunir los procesos de contratación estatal.

1.3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	miércoles, 31 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación estudios y documentos previos	miércoles, 31 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

08 SEP 2022

RESOLUCIÓN No. 3976 - 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos N.º CM-SI-015-2022

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	miércoles, 31 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	lunes, 5 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	martes, 6 de septiembre de 2022	12:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 8 de septiembre de 2022	2:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 8 de septiembre de 2022	2:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	viernes, 9 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	lunes, 12 de septiembre de 2022	12:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para expedir adendas	lunes, 12 de septiembre de 2022	12:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre	miércoles, 14 de septiembre de 2022	9:00:00 a. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Informe de presentación de ofertas	miércoles, 14 de septiembre de 2022	9:05:00 a. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Evaluación de las ofertas	martes, 27 de septiembre de 2022		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe inicial de evaluación	martes, 27 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	viernes, 30 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe final de evaluación	martes, 4 de octubre de 2022	5:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	miércoles, 5 de octubre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Firma del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación		En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

** En caso de que proceda, la realización del sorteo, se realizará en el siguiente link: https://gobernaciondecaldas.webex.com/join/infraestructura

Nota: Cuando el interés público así lo indique, el presente Cronograma podrá ser modificado por la Secretaría de Infraestructura dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

1.4 Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica Secop II.

1.5 El valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Lote	Objeto del proyecto (lote)	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato	Longitud a Intervenir
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y LP-SI-013-2022	10 meses	$721,198,897	Samaná	3.1 Km
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN LP-SI-009-2022	6 meses	$375,644,095	Salamina	5.479 Km

La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500020439 3500020531 3500020562	$10,000,000,000 $4.628.152.028 $424.384.472	13-05-2022 16-06-2022 23-06-2022

08 SEP 2022

RESOLUCIÓN No. 3976

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos N.° CM-SI-015-2022

Así mismo, la entidad deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato y la constitución de las garantías de cumplimiento y de seriedad de la oferta, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente.

SEGUNDO: El presente proceso no será limitado a MiPymes.

TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Ordenar la publicación de este acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en el portal único de contratación del Estado - Secop II.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

JHON JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura
Departamento de Caldas

Proyectó
Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría de Infraestructura